



45

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 100/97 -M.H.O.S.P.-

Ref./DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DE AGUAS.-
S/CONTRATO LIC. LAURA MABEL WISNER - P/TAREAS EN EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE AGUAS.-

DICTAMEN N° 162/98.-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Contrato y Decreto obrantes a fojas 28/29 y 30/31 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, deberá modificarse el número de D.N.I. del proyectado Contrato, por el correcto; transcribir la carátula del expediente de conformidad a ella; agregar "Hacienda" antes de "Obras y Servicios Públicos" cuando se hace referencia a dicho Ministro y corregir las faltas ortográficas de las que adolecen los proyectos analizados

De compartir lo expresado, la referida documentación podrá elevarse a la firma del Señor Gobernador, previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas conforme lo establece el art. 2° del Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 20 de Febrero de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
RODRIGO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa